



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación*

**RESUELVE:**

Expresar preocupación por la grave situación que está padeciendo la “Cooperativa de Trabajo Nueva Generación Limitada” ante la orden de desalojo dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación del inmueble matrícula 8485 del Partido de Avellaneda Provincia de Buenos Aires. En este sentido, solicitamos la revisión urgente de dicha medida ya que el inmueble en cuestión fue declarado de utilidad pública en el marco de la ley 14.511 de la Provincia de Buenos Aires sancionada en octubre de 2012, sujeto a expropiación y adjudicado en propiedad a dicha Cooperativa.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonardo Grosso'.

**Diputado Nacional  
Leonardo Grosso**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto expresar la preocupación por la orden de desalojo que fue dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en autos "Perugini, Gabriel Guillermo c/Nueva Generación Textil y otro/a s/desalojo" expediente N° 912/2020.

Ya que uno de los elementos fundamentales de la preservación del predio es el resguardo de la fuente de trabajo de más de setenta (70) trabajadores y trabajadoras de las más variadas edades que a su vez representan a grupos familiares que dependen de la actividad en cuestión.

La Cooperativa de Trabajo Nueva Generación Limitada realiza en dicho inmueble una importante actividad textil, consistente en el corte, confección, terminación y estampado de diversos tipos de prendas tales como guardapolvos, ropa de trabajo, filtros para aires acondicionados hospitalarios, juguetes para casa de cuidados de niños y niñas huérfanas, entre otras muchas actividades, siendo proveedora del Estado Nacional y de empresas privadas a las que proporciona los productos antes descritos.

Es importante mencionar que el inmueble en cuestión ya fue declarado de utilidad pública por la ley 14.511 sancionada en octubre de 2012, sujeto a expropiación y adjudicándose en propiedad a dicha Cooperativa.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de resolución.



**Diputado Nacional  
Leonardo Grosso**